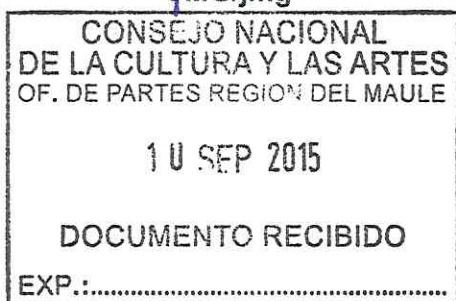




FIJA INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DEL MAULE, DEL CONCURSO PÚBLICO DE FOTOGRAFÍA ESCOLAR DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL "CAPTURA TU ENTORNO", CONVOCATORIA 2015.

EXENTA N° 289

Talca, 10 de septiembre de 2015,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley 20.798, que fija el presupuesto para el sector público para el año 2015; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país. A través del fomento y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en orden al cumplimiento de su objeto, y a través del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, convoca a todos los alumnos de quinto año de educación básica a cuarto año medio de todos los establecimientos educacionales del país, a participar en la V versión del Concurso Público de Fotografía Escolar del Patrimonio Cultural Inmaterial "Captura tu entorno", convocatoria 2015, concurso que tiene por objeto que los estudiantes, por medio de la fotografía, desarrollen su capacidad de observación del entorno y fortalezcan el vínculo de la comunidad escolar con el Patrimonio Cultural Inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, mediante Resolución Exenta N° 1.222, de fecha 7 de julio de 2015, de este Servicio, se dictaron las bases del Concurso antes señalado.

Que, conforme al procedimiento detallado en las bases de concurso respectivas, la evaluación y preselección de las postulaciones presentadas en cada una de las regiones del país será llevada a cabo por un Comité Evaluador Regional, el cual estará conformado por una persona vinculada al mundo de la fotografía, una al patrimonio cultural inmaterial y una a la educación, además del(la) Directora(a) Regional respectivo(a); para que luego, un Comité Evaluador Nacional proceda a evaluar y seleccionar las fotografías ganadoras.

Que, de acuerdo a las bases de concurso antes señaladas, corresponde a la pertinente Dirección Regional designar a los(as) integrantes de cada Comisión Evaluadora Regional, siendo necesario dictar el correspondiente acto administrativo, por tanto

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Evaluadora Regional del Concurso Público de Fotografía Escolar del Patrimonio Cultural Inmaterial “Captura tu Entorno”, convocatoria 2015, en la Región del Maule

NOMBRE COMPLETO	N° DOCUMENTO
Angélica Loreto Pérez Sanchez	RUT N° 9.823.310 -5
Camilo Farías Durán	RUT N° 16.907.096 - 2
Jorge Andrés Matteo Guzmán	RUT N° 12.792.480 - 5

ARTÍCULO SEGUNDO: CÚMPLASE, según sea el caso, por las personas designadas en el artículo primero con las normas de probidad administrativa, resguardando esta Dirección Regional su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología “Otras Resoluciones”, categoría “Actos con Efecto sobre Terceros”, en la sección “Actos y Resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, la mención de las Cédulas de Identidad que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAMELA GUTIÉRREZ CHAVARRÍA
DIRECTORA (S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL MAULE

Distribución:
Archivo
Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, CNCA
Sección de Coordinación Regional, CNCA
Área de Fomento de las Artes, región del Maule
Área Ciudadanía, región del Maule